

no perjurados de amplia circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que tanto los unos como los otros, en el término de quince días contesten proponiendo en forma conjunta todas y cada una de las excepciones dilatorias y perentorias de que se

D E M A N D A D O :
HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO LARA SALVADOR Y ANIBAL PLUTARCO VELEZ SALVADOR: SEÑORES LIDA EDITH CAJAS, ORSON IVAN LARA CHIRIBOGA, GERMAN ISAAC LARA CAJAS, OLGA HIPATIA LARA CAJAS,

Corrase traslado con el escrito de demanda y esta providencia, a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS SEÑORES JORGE HUMBERTO LARA SALVADOR Y ANIBAL PLUTARCO VELEZ SALVADOR: SEÑORES LIDA EDITH CAJAS, ORSON IVAN LARA CHIRIBOGA, GERMAN

QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE EL DIA JUEVES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, SE PROCEDERÁ AL

Topografía: Inclinada en el sentido Este-Oeste
Afectación: Ninguna
ÁREA DEL TERRENO: 195,51m².
AVALÚO DEL TERRENO: USD. 8.79795
DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD
Construcción de dos plantas de hormigón armado

AVALUO DEL TERRENO: USU. 8.79795
AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN: USD. 37.260.00
TOTAL: USD. 46.05795
SON: CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE CON 95/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADO DE CONSERVACIÓN
Dentro de las características constructivas y tipo de acabados son de calidad media, las construcciones se encuentran en condiciones buenas de habitabilidad.
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA VALORACIÓN
Los principales parámetros técnicos urbanísticos que ha considerado para el avalúo son:

Se pone en conocimiento del público en general que el día lunes doce de julio del presente año, a partir de las catorce horas hasta las horas, en la Secretaría de esta Judicatura, tendrá lugar el remate inmueble que a continuación se detalla:
ANTECEDENTES:
Se tomo como documento habilitante dentro de este proceso aparejado una copia del CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO.
Certificado No: C100VC207873
Fecha de ingreso: 02/02/2006
Referencias: 21/03/2001-fs 137 # 172 rep. 274
1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno al momento de la diligencia se encuentra singularizado los cerramientos de las construcciones cercas vivas, y alambre de púas los hilos incrustado en postes de madera o pingos de eucalipto, al momento se encuentra al frente sin ningún tipo de cerramiento este terreno es apto para todo tipo de cultivo propio de la zona.
Estas fotografías podemos observar claramente las condiciones en las que se encuentra este terreno con toda las descripciones permiten determinar ocularmente las características al momento del peritaje como también de la construcción existente.
C A R A C T E R I S T I C A S ;
C O N S T R U C T I V A S ;
DESCRIPCIÓN DEL IMBUEBLE
PRIMER PISO:
Estructura: De hormigón armado
Paredes: Bloque de cemento
Pisos: Cemento con cerámica
Puertas: Mixta madera hierro
Ventanas: De hierro con vidrio claro
Cubierta: De hormigón armado
Instalaciones Eléctricas: Empotrado
Instalaciones sanitarias: Tubería para agua y sanitarios nacionales en los baños empotrado.
Pintura: de Caucho interiormente y exterior
Ambientes: Sala, comedor, cocina, dos habitaciones o dormitorios, exteriormente lavandería, baño.
Estado actual: Bueno
En esta casa habita actualmente la señora Elena Flora Ruiz Pérez, con cedula de identidad número 171271569-5y su familia.

Dirección Nacional de Cooperativas

16 de junio de 2010.

CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL a todos los socios de la Cooperativa de Vivienda "QUINTA VICTORIA", para el día martes 29 de junio de 2010 a las 16h00. La asamblea se llevará a cabo en el local ubicado en la Veintimilla e8-38 y 6 de Diciembre, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Constatación del Quórum,
2. Elección de Miembros de Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, para el período comprendido desde septiembre de 2010 a septiembre de 2012,
3. Clausura.

Se deja expresa constancia que de no contar con el quórum legal a la hora señalada para la realización de la Asamblea, esta se realizará una hora después con el número de socios asistentes.

Atentamente,

Freddy Pérez Espinosa
DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS

ABU77830cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INNOVATRONICA S.A.

La compañía INNOVATRONICA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.DJC.Q.10.002346 de 10 de Junio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, MECÁNICO, DE COMPUTACIÓN, SISTEMAS Y DE TELECOMUNICACIONES PARA EL SECTOR ELÉCTRICO...

Quito, 10 de Junio de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

APU77830cc

LA HOJA 23 JUNIO 2010